

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13731 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que con fecha 5 de abril de 2016 fue publicada en el BOE número 82, la declaración de concurso del deudor Fundacio Centre D'Innovacio de Technologies Aplicades al Turisme, con CIF G-57675464, que se sigue en este Juzgado con NIG n.º 07040 47 1 2015 0001703.

2.º-Que se ha advertido error en el número de procedimiento que figura en dicho edicto siendo el correcto 984/2015 en lugar de 1060/2015.

3.º-Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computara desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

En Palma, 5 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017110-1